20220128, Nota Informativa, día internacional de la protección de datos.

Como cada año desde 2006, el 28 de enero se celebra el Día Europeo de la Protección de Datos, una fecha proclamada por la Comisión Europea, el Consejo de Europa y las autoridades de Protección de Datos de los estados miembros de la Unión Europea. El fin de dicha conmemoración es la concienciación y formación sobre los derechos y deberes de los usuarios en la contratación de servicios a través de Internet.

Lo primero, felicidades, sé que son muchos los esfuerzos que venimos realizando, trabajando en equipo, para cumplir con lo especificado en la normativa vigente de protección de datos, dando un servicio de calidad a los interesados que se relacionan con nuestras entidades.

El 25 de mayo de 2018 entró en vigor para todos los países de la Unión Europea el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD/GDPR), normativa que introduce cambios significativos respecto a cómo hemos de afrontar la protección de datos.

Con el objetivo de adaptar y completar el RGPD a escala nacional, el 7 de diciembre de 2018 entró en vigor la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

A nivel jurídico/penal, durante el pasado mes de diciembre entró en vigor en su totalidad la Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales.

Pues bien, a través de la normativa anteriormente relacionada se ha configurado un marco normativo que supone para las entidades la implementación de las medidas de responsabilidad proactiva, la puesta en marcha de medidas técnicas y organizativas para adecuar la seguridad al riesgo, la gestión de la protección de datos desde el diseño y por defecto, la obligación legal de contar con una causa de legitimación del tratamiento de datos personales; y, en fin, toda una serie de elementos que tienen por objetivo último la protección de los derechos y libertades de los interesados.

En este día internacional de la protección de datos os emplazo a colaborar activamente en la protección de los datos de carácter personal y a difundir la cultura de la protección de datos como algo muy necesario en la sociedad actual.

En todo caso, y como siempre, quedo a vuestra disposición para aclarar cualquier duda sobre la cuestión comentada.

Hecho conforme a mi leal saber y entender, en Manilva a 28 de enero de 2022,



Salvador Zotano Sánchez

(Delegado de Protección de Datos Certificado 19-ADK0101 conforme al Esquema AEPD-DPD)